

Políticas de población integrales e integradas

Desde su creación en 2010 la Comisión Sectorial de Población (CSP) asesora al Poder Ejecutivo con el fin de definir una visión de país en materia demográfica poblacional de mediano y largo plazo y una estrategia para alcanzarla.

Se trata de un espacio para la mejor articulación de las políticas interministeriales en curso, así como la formulación de nuevas políticas.

Para su funcionamiento cuenta con un Comité Ejecutivo coordinado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e integrada por los ministerios del Gabinete Social más el Ministerio de Relaciones Exteriores, y un Plenario de integración interinstitucional.

Los lineamientos estratégicos elaborados por la CSP sirven para implementar políticas de población integrales e integradas, con un fuerte foco en el ejercicio de derechos y la equidad.

Muchas de las políticas interministeriales que aquí se sistematizan preceden largamente a la creación de este espacio institucional. Su acumulación y continuidad en defensa de la equidad y la nueva agenda de derechos señalan un rumbo claro por el cual continuar trabajando.



“El desafío es atender la nueva agenda de derechos teniendo en cuenta todas las dimensiones que la componen y continuar reduciendo las desigualdades.

Para poder avanzar y llevar adelante reformas significativas es necesario contar con una sociedad cohesionada.

(...) Implica generar puentes que permitan acercar a los diversos sectores de la sociedad, revirtiendo los procesos históricos de exclusión y de segregación socio-territorial; reconstruyendo y vinculando el entramado territorial –rural y urbano–; asumiendo colectivamente –desde la institucionalidad y desde la sociedad– la responsabilidad de generar oportunidades para todos como base de una democracia sostenible.”

Tabaré Vázquez
Presidente de la República Oriental del Uruguay
Fragmentos del discurso pronunciado en el segundo foro del Diálogo Social, 31 de marzo de 2016.

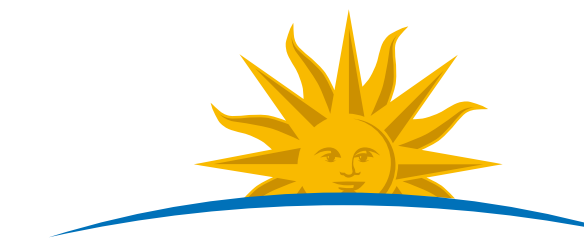


Políticas de población y desarrollo para la realización plena de los derechos humanos para todas las personas

2005 - 2016



- Igualdad en derechos ■ Pobreza y desigualdad
- Dinámicas de población y desarrollo sostenible ■ Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Envejecimiento y protección social ■ Discapacidad ■ Salud sexual de la mujer en el proceso reproductivo ■ Igualdad de género ■ Migración internacional
- Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad ■ Afrodescendientes



Un Estado garante y promotor de los derechos humanos

Para construir equidad

Aunque en su historia Uruguay alcanzó tempranamente altos niveles de calidad de vida, las fuertes desigualdades sociales y económicas profundizadas en las últimas décadas del siglo XX requirieron que el Estado retomara su cometido esencial de garante y promotor de los derechos humanos.

Para asumir esa responsabilidad fue necesario crear una nueva institucionalidad, un nuevo marco normativo y una combinación de políticas públicas universales y focalizadas. Las mismas buscan construir la equidad en base al ejercicio pleno de los derechos y las decisiones conscientes de los ciudadanos/as.

Las políticas integradas e integrales de población y desarrollo que se enumeran a continuación han generado resultados que, aunque distan de ser suficientes, alcanzan para probar su efectividad y confirmar el camino iniciado.

El objetivo de todas las políticas, de corto y largo plazo es el mismo: revalorizar la condición de la persona humana y colocar en el centro de la acción del Estado el ejercicio integral de los derechos humanos.

Nueva institucionalidad para articular y gestionar políticas de P&D

Uruguay ha fortalecido la interacción entre población y desarrollo desde un abordaje integral e integrador. Para ello fue necesario crear una nueva institucionalidad al servicio del diseño y la implementación coordinada de políticas, estrategias, planes y programas.

Varias iniciativas legislativas fueron necesarias para fortalecer la incidencia del Estado en la redistribución del ingreso, su respuesta ante situaciones de privación social y el goce efectivo de los derechos humanos.

Reformas legislativas para potenciar la acción del Estado

